



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0037222/2011, por el cual el Departamento QUÍMICA, solicita la designación interina de la Bioq. María Agustina RACCA, en el cargo de Profesor Ayudante A (034-119) dedicación simple (031-111) en QUÍMICA APLICADA (ING); y

CONSIDERANDO:

Que el cargo pertenece al Biól. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY quien se encuentra en uso de licencia, por lo que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Currículum Vitae de la Bioq. María Agustina RACCA a fs. 01 a 06;

Que cuenta con el Visto de la Profesora Titular de la Cátedra y del Departamento QUÍMICA a fs. 07;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 08 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 09;

La Ordenanza N° 02 – HCD – 2009, que permite eximir del llamado a selección interna para cubrir cargos docentes por un tiempo determinado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Bioq. María Agustina RACCA (Leg. 41631 - D.N.I: 30.326.829), en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en QUÍMICA APLICADA (ING), del Departamento QUÍMICA, mientras dure la licencia del Biól. Carlos Alfredo HARGUINTEGUY, o hasta el 30 de Junio del 2012.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten marks: a stylized 'P' and a '7'.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Docente mencionada en el Art. 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- Esta designación caducará antes del 30 de Junio de 2012 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química y archívese.

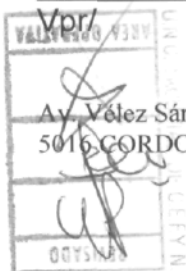
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 763 - H.C.D.- 2011.



Ay. Velez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina